



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.916/2012.- /

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2012.- /

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 559/2012, de fecha 14 de Septiembre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social. /

DECRETO:

OTÓRGUESE, Ayuda Social para el Alumno que cursa estudios superiores fuera de la Comuna, por la suma de \$ 50.000.- / (cincuenta mil pesos), mensual, correspondiendo la cancelación de los meses de Agosto y Septiembre de 2012. /

N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Chacana Saavedra Diego Eduardo /	/	\$ 100.000./

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007.000, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:DECRETOS / Beca Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. - Depto. De Adm. y Finanzas.
2. Depto. Social Comunal.
3. Oficina de Transparencia.
4. Archivo Secretaría Municipal.

OTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-